

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 045

Fecha Estado: 21/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180022100	Divisorios	LUZ MARINA LOAIZA ALVAREZ	SANDRA VICTORIA LOAIZA ALVAREZ	Auto requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	17/03/2023		
05001310301320180030400	Deslinde y Amojonamiento	ADIS CRISTINA VILLERA MONTERROSA	ALFONSO ALBERTO BRUGES VALLE	Auto ordena incorporar al expediente Despacho Comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado comisionado. Requiere partes.	17/03/2023		
05001310301320190026800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MAURICIO MEDINA CASTRO	Auto ordena oficiar nuevamente al Juzgado Primero Civil Municipal de Envigado. Requiere.	17/03/2023		
05001310301320190026800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MAURICIO MEDINA CASTRO	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento la respuesta dada por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín.	17/03/2023		
05001310301320190043600	Verbal	CARLOS MARIO VANEGAS PELAEZ	INMOBILIARIA Y ARRENDAMIENTOS LLERAS S.A.S	Auto cúmplase lo resuelto por el superior fija como fecha de AUDIENCIA para reconstrucción del expediente, el día 10 DE ABRIL DE 2023 a partir de las 09:00am. REQUIERE a las partes en los términos del artículo 126 del C.G.P. Ordena oficiar.	17/03/2023		
05001310301320220025900	Tutelas	JULIAN ARLEY JIMENEZ ARBELAEZ	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR	Auto resuelve solicitud No inaplica sanción. Ordena notificar. Oficiar a Cobro Coactivo.	17/03/2023		
05001310301320230008200	Verbal	RUBY VIVIANA FLOREZ GIL	WALTER DE JESUS ESCOBAR PULGARIN	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	17/03/2023		
05001310301320230008500	Verbal	LUZ YENNY PARDO GOMEZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	17/03/2023		
05001310301320230009300	Tutelas	LUIS FERNANDO CANO MONTOYA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto decide incidente Se abstiene de dar apertura. Ordena notificar. Archivar	17/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230009600	Tutelas	MARIELA PEREZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por hecho superado. Ordena notificar.	17/03/2023		
05001310301320230009900	Tutelas	LUZ ALBANI BETANCUR MONCADA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	Sentencia tutela primera instancia Concede parcialmente derecho fundamental de petición. Ordena notificar.	17/03/2023		
05001310301320230010000	Tutelas	LUZ ANGELA QUIJANO BRICEÑO	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	Sentencia tutela primera instancia Niega por hecho superado. Ordena notificar.	17/03/2023		
05001400300120190115201	Ejecutivo Singular	JAVIER ALONSO CASTRILLON	CARLA MARGARITA DEL SOCORRO CASTRO VELASQUEZ	Auto admite recurso apelación frente a sentencia. Adecúa efecto de apelación siendo correcta su admisión en el efecto suspensivo, y no en el devolutivo como se precisó en primera instancia.	17/03/2023		
05001400300120230010001	Tutelas	JUAN GUILLERMO JARAMILLO	PROTECCION S.A.	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia. Ordena notificar.	17/03/2023		
05001400302420210060501	Verbal	ALBA LUCIA VARELA GONZALEZ	ELKIN DE JESUS ARANGO ZULUAGA	Auto resuelve solicitud Accede aclaración sentencia precisando la condena en costas. Remitir al Juzgado de origen.	17/03/2023		
05001400302420230020801	Tutelas	KEVIN ALEXANDER VALLEJO MONTOYA	ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto decide incidente Confirma sanción. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	17/03/2023		
05001430300120230002801	Tutelas	ESTEBAN ELIAS LOPEZ JARAMILLO	JSM MANAGEMENT S.A.S.	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia. Ordena notificar.	17/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)